

26/01/2015

Sentencia de condena para tocopillano que vendía droga en su casa

El Fiscal de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de Carlos Mauricio Cruz Galleguillos, de 35 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de tráfico ilícito de estupefactivos.

De acuerdo a la acusación presentada por el Fiscal Godoy, los hechos se verificaron el 3 de julio del 2013, luego que Carabineros recibiera denuncias anónimas de que en un domicilio de Calle Calama, de ese puerto había un matrimonio que se dedicaba a la venta de grandes cantidades de droga.



Una denuncia en el mismo sentido había hecho llegar la Junta de Vecinos del sector. Carabineros después de verificar la autenticidad de la denuncia y previa orden judicial se dirigió hasta el domicilio mencionado. Al llegar allí encontró durmiendo al imputado. Una breve inspección al domicilio permitió establecer la existencia de poco más de cinco kilos de pasta base de cocaína, en bolsas enhuinchadas de un kilo y 970 gramos de marihuana, además de pequeñas cantidades de la misma droga ya dosificada.

Además de la droga decomisada en el domicilio se encontró gran cantidad de electrodomésticos y artículos electrónicos, que aparentemente eran producto de un trueque de droga por aparatos.

La pareja contaba con dos automóviles último modelo, que según explicaron eran de un amigo que se los arrendaba, pero ninguno de los dos tenía trabajo conocido.

En la inspección a la casa además se encontró un bolso con 3 millones 170 mil pesos.

En el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos, argumentando eso sí, que su esposa no sabía exactamente a que se dedicaba él.

El Tribunal luego de escuchar la prueba consistente en testimonial, pericial documental y fotográfica dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado.

Tras la audiencia de deliberación el Tribunal dictó veredicto condenatorio. La lectura de la sentencia con la pena a aplicar será leída el próximo viernes a las 13 horas.